



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

AB-BIOTICS, S.A.

16 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AB-BIOTICS, S.A.:

La Oficina de Patentes de Estados Unidos ha concedido la patente solicitada por AB-BIOTICS, S.A. para su producto AB-Dentalac con número de patente US 9511102 y título "*Composición probiótica para la salud oral*".

Esta patente protege composiciones farmacéuticas, productos de higiene bucal, cosméticos, complementos alimenticios y alimentos funcionales que comprenden las cepas probióticas *Lactobacillus plantarum* CECT 7481 y/o *Lactobacillus brevis* CECT 7480 junto con excipientes adecuados para su formulación. Las cepas probióticas son útiles para la prevención y/o el tratamiento de patologías de la cavidad oral.

Se trata de la segunda patente que AB-BIOTICS tiene concedida para el AB-Dentalac en Estados Unidos. Además, AB-BIOTICS ya tiene concedida la patente en Australia, China, Japón y Rusia para el AB-Dentalac.

En Barcelona, a 16 de enero de 2017

Sergi Audivert Brugué
Consejero Delegado Mancomunado

Miquel Àngel Bonachera Sierra
Consejero Delegado Mancomunado